

QUINTERO, 09 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El acuerdo de Concejo Municipal, adoptado en sesión Ordinaria N°11, de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual se acuerda, por unanimidad, asumir el financiamiento del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO";
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°00956 de fecha 10 de abril de 2013, que aprueba en todas sus partes los antecedentes técnicos para la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO", y que además, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl y designa comisiones Técnicas de Licitación (apertura) y de Evaluación;
- 4.- Resolución de Acta de Deserción, Adquisición N°4547-6-LP13 de fecha 03 de junio de 2013;
- 5.- Informe Técnico N°004/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 03 de junio de 2013;
- 6.- Decreto Alcaldicio N°01721 de fecha 13 de junio de 2013, a través del cual se Declara Desierta la Licitación Pública ID 4547-6-LP13;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 01853 de fecha 24 de junio de 2013, por el cual se hizo el segundo Llamado a Licitación del proyecto;
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 02449 de fecha 12 de agosto de 2013, el cual autoriza la ampliación de plazo para la formulación de ofertas, en tres días hábiles, a contar del 12 de agosto de 2013, en la licitación del proyecto;
- 9.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID 4547-14-LP13, de fecha 14 de agosto de 2013;
- 10.- Informe Técnico N° 013/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 23 de agosto de 2013;
- 12.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DECLARESE DESIERTA la Licitación Publica ID 4547-14-LP13 del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- DOM
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LAD/FJD/vpv
(Mis Documentos 2013/DECRETOS 41/2013/SEGUNDO LLAMADO ALUMBRADO PUBLICO)